



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 129, fecha: miércoles, 10 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE LA SIERRA

INFORMACIÓN ALCALDÍAS

1783

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

Celebradas las elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019 convocadas por El Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, por el que se convocan elecciones locales, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 13 de junio de 2015 en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de Delegaciones específicas:

- CONCEJALA DELEGADA NUCLEO VALDEPEÑAS DE LA SIERRA: ALICIA LOPEZ HERRERA
- CONCEJAL DEGELADO NUCLEO ALPEDRETE DE LA SIERRA, URBANISMO Y PATRIMONIO: LUIS GARCIA MARTIN
- El área/materia de ADMINISTRACION GENERAL, EDUCACION, PASTOS Y



CEMENTERIO a la Concejala TEUDISELA ROLDAN FERNANDEZ.

- El área/materia de SERVICIOS SOCIALES, ASOCIACIONES, JUVENTUD, MAYORES al Concejal ANA JUDIT GONZALEZ.
- El área/materia de HACIENDA Y ECONOMIA: ALCALDE: JOSE LUIS PALMERO FERNANDEZ.

SEGUNDO.- Delegar específicamente la Presidencia de la COMISION DE PASTOS DE VALDEPEÑAS DE LA SIERRA en la Concejala TEUDISELA ROLDAN FERNANDEZ.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa;

CUARTO.- Remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Luis Palmero Fernández en Valdepeñas de la Sierra a 8 de julio de 2019